

QUILLOTA, 06 JUN. 2019
NUM.: 6000 /

EXENTO N°: 3043 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4084 de fecha 08.07.2015 Exento 1216 que designa a **ELENA DEL CARMEN LUKE ZAMORA, R.UT.** [REDACTED], como docente titular de 40 horas cronológicas;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- Orden de Trabajo N° 622 de Fecha 22.03.2018; la Orden de Trabajo N°609 de Fecha 22.03.2018;
- 4.- Certificado presupuestario N°1439 de fecha 22.06.2018; Certificado presupuestario N°1200 de fecha 11.06.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:
NOMBRE	ELENA DEL CARMEN LUKE ZAMORA
RUT	[REDACTED]
NRO. DE HORAS	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	DOCENTE
CALIDAD	TÍTULAR
TITULO O ESTUDIOS	PROFESORA DE INGLÉS
A CONTAR DEL	01/03/2018
DISTRIBUCIÓN	35 HORAS MEDIA, COLEGIO MANUEL GUERRERO 5 HORAS MEDIA, CENTRO INTEGRAL ADULTOS
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

CUARTO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/ebi.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE